



DEPARTAMENTO DE FINANZAS

N° 64 07-05-2021

UBM/RBG/FMA/YAPR

ORD.: 0641

ANT: Oficio N°73125

MAT.: Presupuesto año 2021 Hospital de Curacaví

SANTIAGO, 10 MAYO 2021

**DE : DR. FRANCISCO MIRANDA GUERRERO
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE**

**A : SR. DIEGO PAULSEN KEHR
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE**

En atención al oficio N°73125 enviado desde la Cámara de Diputados por el Diputado, Señor Raúl Leiva Carvajal, respecto al presupuesto año 2021 para el Hospital de Curacaví me permito señalar lo siguiente:

- El presupuesto inicial para el año 2021 corresponde a M\$5.393.676.- (Cinco mil trescientos noventa y tres millones seiscientos setenta y seis mil pesos) y lo que respecta para el año 2020 fue de M\$3.870.303.- (Tres mil ochocientos setenta millones trescientos tres mil pesos), por lo cual para el año en curso tenemos un aumento presupuestario de M\$1.523.373.- (Mil quinientos veintitrés millones trescientos setenta y tres mil pesos).

- La distribución presupuestaria para cada establecimiento que forma parte del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, proviene desde MINSAL de manera ya definida, quien además de enviar financiamiento PPI, incluye otros subtítulos de ingresos.

Por otra parte, es importante señalar que durante el ejercicio presupuestario este sufre variaciones presupuestarias a medida que se autorizan los distintos decretos modificatorios y para este año a la fecha, aún no se han recibido decretos relacionados a COVID-19.

Con fecha 29 de enero del presente año, La Contraloría General de la Republica indicó a través del oficio N°E72643 "complementa instrucciones sobre gastos relacionados con la epidemia del coronavirus COVID-19" se debe registrar la información de forma detallada de los gastos acumulados y asociados al coronavirus en la unidad demandante "9901 COVID-19".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Francisco Miranda Guerrero".

DR. FRANCISCO MIRANDA GUERRERO
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE

C.C:

- Subdirección de RR.FF y Financieros
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes